**COMISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS DE AIIM Y COIIM**

**NORMATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y LA BUENA CONVIVENCIA EN LOS VIAJES**

**(Edición 9 de febrero de 2020) EN VIGOR**

**PREMISAS**

**Los viajes se organizan para un grupo de personas que reúnen una serie de características comunes que es necesario tener en cuenta. Dicho grupo está compuesto por:**

**1.-Personas mayoritariamente de una cierta edad**

 **Al viajar preferentemente en días laborables, está mayoritariamente compuesto por jubilados. Pero jubilados con muy buen nivel de actividad y muchas ganas de viajar. Sin embargo, procuramos “no matarnos” con visitas, caminatas, cuestas que sean excesivas etc., sin perder, para nada, visitar lo más interesante de cada lugar. Siempre hay la posibilidad de quedarse en el autobús, o en un bar, en un sitio concreto, para quien tenga dificultades de movilidad. En dichos sitios concretos, o para viajes de mayor nivel de esfuerzo, se hará mención expresa en la convocatoria del viaje de estas circunstancias, para que lo sepan todos y tomen las decisiones adecuadas (por ejemplo: venir acompañados de una persona que les ayude y no viajar solos, o incluso no venir por las consecuencias que puede tener para él y para el grupo un accidente)**

**2.-Personas de una cierta formación técnica**

 **Son viajes organizados por ingenieros y para ingenieros colegiados/asociados. Esto no quiere decir que no aceptemos, si hay plazas libres suficientes, acompañantes o amigos con otras formaciones, técnicas o no, cuya presencia nos puede enriquecer, aunque en número limitado (máximo dos, salvo excepciones) y siempre que acompañen a un colegiado/asociado. También hay que tener en cuenta que tendemos a hacer algunas visitas técnicas (fábricas, instalaciones, construcciones etc.) que nos resultan familiares.**

**NÚMERO DE VIAJES**

**Convocamos anualmente un número de viajes programados, que pueden ser una combinación de los siguientes:**

**-Viajes al extranjero de una duración de alrededor de 8 días (7 noches) y/o**

 **-Viajes por España de alrededor de 6 días (5 noches)**

**Además, solemos organizar excursiones no programadas de 1 o 2 días cuando encontramos algún destino interesante.**

**Todo esto, procurando no organizar más de 1 viaje al mes, evitando los meses de verano (julio y agosto) y los de invierno (diciembre, enero y febrero).**

**Con estas premisas, hemos elaborado unas normas de organización y convivencia que hagan que nuestros viajes sean agradables y placenteros.**

**1.- CONVOCATORIA**

**- Todos los viajes se convocarán con la debida antelación (3 o 4 meses, o más, para los nacionales o internacionales, y con suficiente antelación para los no programados o excursiones de 1 día). Las convocatorias se publicarán en las páginas web y en los Boletines de AIIM-COIIM, y se anunciará su publicación, por correo electrónico, al grupo de personas que tenemos censadas como viajeros frecuentes. Será imprescindible, para poder inscribirse, tener una cuenta de correo electrónico y un teléfono con WhatsApp para poder ponerse en contacto con los interesados.**

**2.- INSCRIPCIÓN**

**-La preferencia en la inscripción es para nuestros Colegiados y Asociados. Si hay plazas disponibles se podrá admitir a otros profesionales, amigos o acompañantes. Para estos últimos, y para los no colegiados/asociados, se establecerá un precio del viaje con un incremento a determinar según la cuantía del mismo.**

**Para solicitar la inscripción se utilizará el Formulario de Inscripción correspondiente que se adjuntará con la convocatoria**

**- La inscripción en el viaje se hará por orden riguroso de la aceptación de la misma. Se realizará por correo electrónico una vez recibido el formulario de inscripción, y verificada la constancia del pago a cuenta. La constancia del pago es la fecha y hora del apunte contable en la cuenta corriente designada para ello. Este orden servirá para la asignación de asientos en el caso de los viajes en autobús. Se procurará reservar las primeras filas para las personas de la Comisión que organizan el viaje.**

**3.- NÚMERO MÁXIMO DE VIAJEROS Y HOTEL**

**- Se establece un número máximo de viajeros de 44 personas. Esto se hace en consideración a las plazas máximas de un autobús para no ir a tope, y también a las posibilidades de conseguir plazas en los hoteles para grupos muy numerosos. Todos los viajeros se alojarán en el mismo hotel, para que todos tengan el mismo tipo de habitación. Si en la localidad a visitar hay un menor número de plazas disponibles en un mismo hotel se limitará el número de viajeros a ese número máximo de plazas.**

**4.- TREN O AVIÓN. Horas de salida.**

**- Siempre que haya posibilidad de iniciar el recorrido en la zona a visitar, y a la que se pueda llegar en TREN, se preparará el ITINERARIO partiendo de Madrid en tren de forma que se elimine un porcentaje elevado de kilómetros en autobús en el desplazamiento. Desde la Estación de RENFE se proseguirá la excursión en AUTOCAR. Puede haber casos en que se decida ir en avión, por no haber buena comunicación en tren. En los viajes al Extranjero se irá normalmente en avión. Los horarios de salida por las mañanas serán siempre fijados por la Comisión, y nunca, salvo casos excepcionales, serán anteriores a las 9,00 horas.**

**5.- BILLETES DE TREN O AVIÓN**

**Los billetes de tren o avión serán gestionados individualmente o por la Agencia de Viajes, según se decida en cada caso.**

**6.- ITINERARIOS**

**- La AGENCIA enviará una PROPUESTA O BORRADOR DEL ITINERARIO con objeto de debatirla en nuestra Comisión, tanto para, en su caso, dar el visto bueno a la misma, y posteriormente dar como definitivo el viaje, sistema de desplazamiento, recorrido, visitas, etc., o bien para modificarla razonadamente. En este caso se podrá incluir cualquier nuevo punto, ciudad o monumento que sea conocido o del cual se tengan referencias por cualquier miembro de la Comisión, o modificar o eliminar algunos otros, si pareciese conveniente, de manera que resulte el viaje lo más completo y atractivo posible.**

**7.- COMIDAS**

**-La propuesta se pedirá con MEDIA PENSIÓN y con PENSIÓN COMPLETA, y se decidirá lo que más convenga en cada caso.**

**8.- PAGOS**

**- TODOS LOS PAGOS DE TODOS LOS VIAJES se realizarán DIRECTAMENTE POR LOS INTERESADOS A LA AGENCIA DE VIAJES, para lo cual se adjuntará a la convocatoria un calendario de pagos, así como la fórmula a utilizar (transferencia bancaria A LA CUENTA DE LA AGENCIA o tarjeta de crédito)**

**9.- PROPINAS Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN**

 **-Todas las propinas y otros gastos de gestión están incluidos en el precio del viaje, y, entre ellos, las propinas que procedan de los guías y chóferes. Por ello, no se recaudarán ni entregarán más cantidades a título individual. Las propinas, en su caso, serán decididas y entregadas por los miembros de la Comisión presentes en cada viaje, para lo cual llevarán el dinero correspondiente.**

**10.- RESOLUCIÓN DE POSIBLES INCIDENCIAS EN EL TRANSCURSO DEL VIAJE**

 **- Se analizarán y resolverán de común acuerdo entre el representante de la AGENCIA y los miembros de la Comisión participantes en el viaje de que se trate.**

**11.- SEGURO DE VIAJE**

**-Todos los viajes, tanto los organizados por una Agencia, como los organizados por la Comisión, dispondrán de un Seguro de Viaje, tanto de Accidentes como de Anulación, que estará incluido en el precio del mismo.**

**12.- ACEPTACIÓN.**

**-La inscripción en cualquiera de nuestros viajes supone la aceptación de estas NORMAS**